



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Asís, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza de la solicitud remitida por la señora Yudy Tatiana Muñoz Macoce. **Sírvase proveer.-**


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Asís – Putumayo

Auto interlocutorio No. 260

Puerto Asís, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 865683184001-2018-00364-00
Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Orlinda Marcillo Gutiérrez
Demandados: Herederos de Héctor Muñoz Quintero

Consideraciones

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la señora Yudy Tatiana Muñoz Macoce, quien actúa como demandada en este asunto manifestó su dificultad y la de su grupo familiar de comparecer a la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal en el municipio de Puerto Asís, debido a la carencia de recursos económicos para sufragar los gastos de desplazamiento, por lo que deprecia le sea autorizada en el municipio de Florencia (Caquetá).

En este orden, atendiendo a que en el municipio de Florencia (C) también funciona la entidad, se autoriza que de manera simultánea asista el grupo familiar conformado por: i) Ingrid Patricia, ii) Héctor Andrés y iii) Yudy Tatiana Muñoz Macoce, así como a su progenitora la señora iv) Luz Enith Macoce Muñoz, el día **miércoles doce (12) de mayo de dos mil veintiuno a las 08:00 AM**, a la Sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ubicada en la dirección: Carrera 10 No. 5A - 28 Barrio Avenidas de Florencia, donde deberán presentarse puntualmente con sus respectivos documentos de identificación y copia de los mismos.

Para lo anterior, se dispone por **Secretaría** emitir de manera inmediata los correspondientes comunicados de citación y FUS con la antelación debida.

Finalmente, en cuanto al costo de la prueba de ADN se le aclara que dicha carga le corresponde a la parte demandante, conforme se dispuso en Auto del 14-04-2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Juez



Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aca8927b5e31b9b2a05dd45a3d730d9003c47d988ccb34bdcd3d7d8c8cc71ff9

Documento generado en 04/05/2021 03:57:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>